

DICTAMEN QUE EMITE EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA COMISION ESTATAL DE VIVIENDA, SUELO E INFRAESTRUCTURA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, RELATIVO A LA ADQUISICION DE DIVERSO MATERIAL PARA USARSE EN UNA LÍNEA DE DISTRIBUCIÓN EN SISTEMA ELECTRICO DE 3F-4H, 13200 VOLTS, BAJO NORMAS DE CFE Y EN UNA SUBESTACIÓN TIPO POSTE CON CAPACIDAD DE 112.5 KVA EN VOLTAJE DE 13,200/440-254 VOLTS., BAJO LA MODALIDAD DE ADJUDICACION DIRECTA.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 3, 28 fracciones I y II inciso b), artículo 101 y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, así como a lo que señala el Artículo Vigésimo Quinto del Presupuesto de Egresos del Estado de Chihuahua, para el ejercicio fiscal del año 2016 y las demás disposiciones específicas, previstas y aplicables de la materia; con fecha 14 de enero del 2016, se reunieron en la Cd. de Chihuahua, Chih.; en las instalaciones de la Comisión Estatal de Vivienda, Suelo e Infraestructura del Estado de Chihuahua, ubicada en la Calle Victoria No. 310, Col. Centro, C.P. 31000, los C.C. C.P. Olga María Bunsow Villalobos, el C.P. Carlos Ricardo Hernández Reyes, la C.P. Irma Estela Pérez Loo y el C.P. Manuel Sergio Romero Méndez, en sus caracteres de Presidente, Secretario Ejecutivo, Vocal y Asesor respectivamente del Comité de la Comisión Estatal de Vivienda, Suelo e Infraestructura del Estado de Chihuahua; con el objeto de formular el dictamen de Adjudicación Directa, relativa a la adquisición de diverso material para ser utilizado en una línea de distribución en sistema eléctrico de 3f-4h, 13200 volts, bajo normas de CFE y en una subestación tipo poste con capacidad de 112.5 kva en voltaje de 13,200/440-254 volts., y que estará en operación en la Cd. de Hidalgo del Parral, Chih.

ANTECEDENTES:

El pasado 12 de enero del 2016, la Dirección Técnica, solicitó la adquisición de diverso material para ser utilizado en una línea de distribución en sistema eléctrico de 3f-4h, 13200 volts, bajo normas de CFE y en una subestación tipo poste con capacidad de 112.5 kva en voltaje de 13,200/440-254 volts., y que estará en operación en la Cd. de Hidalgo

del Parral, Chih.; por lo cual se realizaron las acciones pertinentes, obteniéndose los siguientes resultados:

1. Que se cuenta con la suficiencia presupuestal, para realizar esta adquisición, lo que se desprende de memorandum de fecha 14 de enero del 2016, girado por la Dirección Administrativa y de Finanzas de esta Comisión Estatal de Vivienda, Suelo e Infraestructura.
2. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 3, 28 fracciones I y II, artículo 101 y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, el comité en sesión de fecha 14 de enero del 2016, acordó la adjudicación en mención bajo la modalidad de Adjudicación Directa ya que esta, no rebasa el monto establecido por la Ley.

D I C T A M E N

De conformidad con los Artículos 3, 28 Fracciones I y II, artículo 101 y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, adjudíquese directamente a la empresa Actividades Electromecánicas Industriales, S.A. de C.V., representada por el C. Antonio Cordero Rivera, por un monto total de \$138,585.20 (Ciento treinta y ocho mil quinientos ochenta y cinco pesos, 20/100 MN), cantidad que incluye el Impuesto al Valor Agregado, la adquisición de diverso material para ser utilizado en una línea de distribución en sistema eléctrico de 3f-4h, 13200 volts, bajo normas de CFE y en una subestación tipo poste con capacidad de 112.5 kva en voltaje de 13,200/440-254 volts., y que estará en operación en la Cd. de Hidalgo del Parral, Chih.

La vigencia del contrato será a partir del día de su firma hasta el día 15 de febrero de 2016.

La presente adjudicación deberá ser garantizada con la expedición de cheques cruzados a favor de la Comisión Estatal de Vivienda, Suelo e Infraestructura del Estado de Chihuahua, de conformidad con lo establecido en los lineamientos en materia de adquisiciones arrendamientos y servicios de este Organismo.

Notifíquese al C. Antonio Cordero Rivera, que deberá comparecer ante la Comisión Estatal de Vivienda, Suelo e Infraestructura del Estado de Chihuahua, en el domicilio señalado en el presente instrumento a formalizar el contrato respectivo.

Así lo acordaron y firman los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Comisión Estatal de Vivienda, Suelo e Infraestructura del Estado de Chihuahua, en la sesión celebrada el día 14 de enero del 2016, para su debida constancia y efectos legales a que haya lugar.

**EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DE LA COESVI**



**C.P. OLGA MARIA BUNSOW
VILLALOBOS
PRESIDENTE DEL COMITÉ**



**C.P. CARLOS RICARDO
HERNÁNDEZ REYES
SECRETARIO EJECUTIVO**



**C.P. IRMA ESTELA PERÉZ LOO
VOCAL**



**C.P. MANUEL SERGIO ROMERO
MÉNDEZ
ASESOR**